



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4406 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina

Salta, 2 de mayo de 2018

EXP-EXA N° 8.100/2018

RESCD-EXA N° 157/2018

VISTO la resolución N° 585/16 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14, sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15, y

CONSIDERANDO:

Que el Director Normalizador de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera informa la vacancia de un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple para la asignatura Psicología Educacional de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en la sede.

Que el referido cargo pertenece a la cátedra Psicología Educacional, según consta en EXP-EXA N° 8.008/2017.

Que el Departamento de Personal eleva informe a fs. 2 respecto a la docente que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo de la resolución del Consejo Superior N° 585/16.

Que de acuerdo al mencionado informe y en función del acuerdo explícito de la docente, corresponde aplicar el beneficio de la promoción transitoria a la Prof. Dalcy Argentina Flores, quien se encuentra designada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple - Interino, en la asignatura Psicología Educacional.

Que mediante EXP-EXA N° 8.008/2017 se ha solicitado al Consejo Superior autorización para convocar a concurso para la cobertura del cargo vacante, de acuerdo a los requerimientos de la Res. C. Sup. N° 585/16.

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 25/04/18, resuelve por unanimidad, aprobar los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Promocionar transitoriamente a la Prof. Dalcy Argentina FLORES, D.N.I. N° 16.000.217, al cargo de Profesor en la categoría de Adjunto - Dedicación Simple para la asignatura Psicología Educacional correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso regular tramitado mediante EXP-EXA N° 8.008/2017, en el marco de la resolución N° 585/16 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina

..11-2-

RESCD-EXA N° 157/2018

ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente promoción al cargo de profesor adjunto – dedicación simple, vacante en la planta docente de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que, la docente promocionada cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina, a fin que, de acuerdo a su especialización y necesidad, le sea encomendada por la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera.

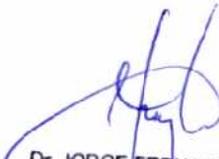
ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Flores cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber con copia a: Prof. Dalcy Argentina Flores, Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Departamento de Personal, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF  
smv  
amc

  
Dra. MARÍA RITA MARTIARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.